

CorTraVar-Respuesta Requerimiento Judicial - Certificado Pago Cesantía RES 188 - 76147333300320220004100 JOSE EBERT BRICEÑO 75046442

Guerra Murcia Jairo Alberto <t_jguerra@fiduprevisora.com.co>

Vie 28/10/2022 10:26

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com

<notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com>

Buenos días,

Respetuosamente me permito remitir respuesta al requerimiento elevado en el auto proferido por su despacho el día 24 de octubre de 2022 en donde solicita:

"De conformidad con el artículo 213 de la Ley 1437 de 2011, se hace necesario requerir a la FIDUPREVISORA S.A., como administradora del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, para que certifique la fecha de pago de las cesantías solicitadas por el actor el 10 de diciembre de 2020, y reconocidas mediante Resolución No. 1.210-54 00188 del 29 de enero de 2021."

La presente respuesta se remite con copia al correo notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com

Cordialmente,

Vicepresidencia Jurídica

Calle 72 No. 10-03

PBX 7566633 Ext. 35300

Bogotá, Colombia



www.fiduprevisora.com.co



Fiduprevisora



@Fiduprevisora



@Fiduprevisora



Fiduprevisora S.A



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de

Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

CERTIFICADO DE PAGO DE CESANTÍA

FIDUPREVISORA S.A. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

CERTIFICA:

El (la) señor(a) **JOSE EBERT BRICEÑO** identificado(a) con tipo de documento Cedula de Ciudadanía número. **75046442**, presenta los siguientes datos referentes al pago de las cesantías por parte del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

Información del docente:

Nombres:	JOSE EBERT	Apellidos:	BRICEÑO
Tipo Documento:	Cédula de ciudadanía	Número Documento:	75046442
Estado Actual:	ACTIVO	Tipo de Cesantía:	PARCIAL
Ente Nominador:	VALLE DEL CAUCA	Número de Acto Administrativo:	188
Fecha de Acto Administrativo: (Año-Mes-Día)	2021-01-29	Valor de la Cesantía Reconocida:	\$17,093,558.00
Fecha de pago: (Año-Mes-Día)	2021-09-16	Entidad Bancaria, Sucursal:	BANCO AGRARIO
Sucursal:	-	Reintegro del pago:	NO
Fecha de Reintegro del pago al Fondo: (Año-Mes-Día)	-	Valor del Reintegro:	-

*Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ, Carrera 11 A No. 95-51 - Oficina 203, Edificio Orlitz en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@defensoriafinanciera.gov.co
 Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agenda, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el fin de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor Financiero, puede utilizar el aplicativo móvil Defensor del Consumidor Financiero, disponible en Google Play y Apple Store, o el sitio web www.defensoriafinanciera.gov.co y el aplicativo Defensor del Consumidor Financiero disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

¿Reprogramación del pago?:	NO	Fecha de Reprogramación de pago: (Año-Mes-Día)	-
Entidad Bancaria, Sucursal reprogramación:	-		

Beneficiarios de la Cesantía:

Tipo Documento:	Cédula de ciudadanía	Número Documento:	1098306314
Valor de la Cesantía Reconocida:	\$17,093,558.00	Entidad Bancaria, Sucursal:	BANCO AGRARIO

Nota: Se aclara que las cesantías reconocidas deben ser consultadas en la entidad bancaria con el nombre del beneficiario reconocido en el acto administrativo de la prestación.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto Fiduprevisora S.A. no tiene competencia para expedirlos.

En estos términos Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006, da respuesta a la solicitud.

Dada a solicitud del(a) interesado(a) a los **28** días del mes de Octubre del año **2022 10:14:37AM**

Cordialmente.

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

*Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ, Carrera 11 A No. 95-51 - Oficina 203, Edificio Oficy en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora.com.co
 Las funciones del Defensor del Consumidor Financiero son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Dar apoyo de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agenda, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor Financiero se debe utilizar el aplicativo móvil Defensor del Consumidor Financiero, disponible en Google Play Store y Apple Store. Para más información consulte el sitio web www.fomag.gov.co y el aplicativo Defensor del Consumidor Financiero. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.